



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación  
Gestión y Servicios



Oficina  
de Becas

## Bases del llamado Beca Carlos Quijano ejercicio 2023

### Quienes pueden acceder a la beca:

- Estudiantes actuales o futuros (en el 2023) de un posgrado.
- Actuales becarias de la beca y que deseen renovarla.

### Requisitos excluyentes

- Tener ciudadanía uruguaya – Ley N° 18.046 Art. 32.
- Poseer título terciario.
- Estar al día con el Fondo de Solidaridad (si corresponde).
- Estar admitidas en un programa de posgrado.
- No mantener vínculo laboral directo con la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (presupuestados, contrato laborales o contratos con horas docentes).
- Completar en tiempo y forma el formulario de solicitud de beca.

### Prioridades

- Actividades nacionales y en la región (Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Chile).
- Disciplinas sobre estudios asociados a las Ciencias de la Educación (abarcando temas de inclusión educativa y nuevos modelos pedagógicos) y formación disciplinar de posgrado para educadores.
- Propuestas que involucren la elaboración de una Tesis con producción de conocimiento original en el área educativa.
- Solicitudes que no cuenten con apoyo económico vigente para la realización del posgrado.
- Personas que no perciban el beneficio jubilatorio.
- Personas que postulen para renovar la beca recibida en el 2022 y que estén al día con la presentación del informe de avance, de acuerdo con la Cláusula Sexta (OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO) del contrato firmado

### Acerca de la beca

La beca financiará estudios de posgrado en instituciones nacionales o extranjeras.

Se asignará al menos un 30% (treinta por ciento) del fondo para personas afrodescendientes, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 19.122 de fecha 21 de agosto de 2015. Así también un mínimo de un 8% (ocho por ciento) del fondo a personas trans, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 19.684 de fecha 26 de octubre de 2018.

El monto de la beca no superará los \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil).



Ministerio  
**de Educación  
y Cultura**



Dirección Nacional  
de Educación  
Gestión y Servicios



Oficina  
de Becas

Se considerará la calidad académica para lo que se solicita adjuntar escolaridad.  
Asimismo, se solicita indicar ingresos líquidos aproximados como insumo para considerar la situación económica de quien se postula.